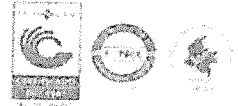


UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UMNG-VICADM-CADCON

24 JUN 2016

ASUNTO: TERMINACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016 CUYO OBJETO ES:
“SELECCIONAR AL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO, DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES, QUE INCLUYA LA REINSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE TODOS LOS SERVICIOS EN EJECUCIÓN EN LAS PLATAFORMAS ACTUALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EN SU SEDE DE LA CALLE 100, EN UN CENTRO DE DATOS QUE REÚNA TODAS LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA, AMBIENTALES, ENERGÍA Y SEGURIDAD, CON UNA CONTINGENCIA DE SERVICIOS CRÍTICOS EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, QUE DOTE A LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DE UNA PLATAFORMA QUE BRINDE SERVICIOS EN UNA NUBE PRIVADA, Y DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE BIG DATA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.”

DIRIGIDA A: PROPONENTES Y DEMÁS PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2016.

El 8 de marzo de 2016, se dio apertura al proceso de Invitación Pública No. 02 de 2016, cuyo objeto es: *“SELECCIONAR AL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO, DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES, QUE INCLUYA LA REINSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE TODOS LOS SERVICIOS EN EJECUCIÓN EN LAS PLATAFORMAS ACTUALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EN SU SEDE DE LA CALLE 100, EN UN CENTRO DE DATOS QUE REÚNA TODAS LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA, AMBIENTALES, ENERGÍA Y SEGURIDAD, CON UNA CONTINGENCIA DE SERVICIOS CRÍTICOS EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, QUE DOTE A LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DE UNA PLATAFORMA QUE BRINDE SERVICIOS EN UNA NUBE PRIVADA, Y DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE BIG DATA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.”*

Paralelamente a este proceso, se venía desarrollando la Invitación Pública No. 01 de 2016, que buscaba seleccionar el CONTRATISTA objeto de interventoría.

Mediante la resolución No. 1960 del 23 de junio de 2016, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada acogió la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 01 de 2016, en el sentido de declarar desierta la Invitación Pública No. 01 de 2016, cuyo objeto era: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SOLUCIÓN LLAVE EN MANO DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES, QUE INCLUYA LA REINSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE TODOS LOS SERVICIOS EN EJECUCIÓN EN LAS PLATAFORMAS ACTUALES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EN SU SEDE DE LA CALLE 100, EN UN CENTRO DE DATOS QUE REÚNA TODAS LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA, AMBIENTALES, ENERGÍA Y SEGURIDAD, CON UNA CONTINGENCIA DE SERVICIOS CRÍTICOS EN LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, QUE DOTE A LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DE UNA PLATAFORMA QUE BRINDE SERVICIOS EN UNA NUBE PRIVADA Y DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE BIG DATA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.", teniendo en cuenta que ninguna de las propuestas presentadas dentro del proceso se ajustaron al pliego de condiciones.

Como quiera que la Invitación Pública No. 01 de 2016 fue declarada desierta, me permito, en uso de la facultad otorgada en el numeral 3.5. del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 02 de 2016, **TERMINACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA POR DECLARARSE DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO CONTRATO ERA OBJETO DE INTERVENTORIA**, según el cual: "*en caso de declararse desierto el proceso principal cuyo contrato era objeto de la presente Interventoría, ésta se podrá dar por terminada, teniendo en cuenta que carece de objeto continuar con la selección de un interventor de un contrato que no fue adjudicado. La terminación se informará a los participantes y/o proponentes, mediante comunicado emitido por la Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones.*", informar a los proponentes y demás participantes de la presente Invitación Pública, que ésta se da por terminada por los motivos anteriormente expuestos.

Cordialmente,



Doctora MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe División de Contratación y Adquisiciones.

Proyectó: Aidee García – Abogada Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Revisó: Dra. Diana Lucila Muñoz Junco – Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía